



**UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADREGROHMANN  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS**

**DESCRIPCIÓN:**

**SERVICIO DE ANALISIS QUIICO PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACION OBTENCION DE UN PROTOCOLO A NIVEL DE LABORATORIO APLICANDO LA CAPACIDAD BIORREMIADORA DE CONSORCIOS MICROBIANOS Y NANOMATERIALES PARA LA DESCONTAMINACION QUIMICA EN LAS AGUAS DEL RIO LOCUMBA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN**

**COMUNICADO**

**IMPORTANTE PARA VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:**

- **INDICAR EN EL ASUNTO DEL CORREO EL NUMERO DE COTIZACIÓN**

**(Ejemplo: COTIZACION N°00501-2023-UAB)**

- **LAS PROPUESTAS DE LOS PROVEEDORES DEBERÁN SER ENVIADAS DE FORMA VIRTUAL AL CORREO: [cotizaciones@unjbg.edu.pe](mailto:cotizaciones@unjbg.edu.pe)**

**FECHA MÁXIMA DE PRESENTACIÓN VIERNES 06 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO HASTA LAS 1:00 PM.**

**DOCUMENTOS ÚNICOS A PRESENTAR (en el siguiente orden):**

- a) Cotización según Términos de Referencia (con firma y sello del proveedor)
- b) Ficha RUC (actividad directamente relacionada con el objeto de contratación).
- c) Registro Nacional de Proveedores VIGENTE (especialidad relacionada al objeto de la Contratación).
- d) Declaraciones Juradas.

*Atte.*

*Unidad de Abastecimiento*

<b>Fecha:</b>	05/07/2023
<b>Página:</b>	Pág. N° 01



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

Fecha: 04/07/2023

Página: Pág. N° 01

**SOLICITUD DE COTIZACION N° 02548-2023-UNJBG**

Señores: \_\_\_\_\_

RUC N°: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléf.: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Celular: \_\_\_\_\_

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA/DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL EN S/.
1	SERV. DE ANALISIS QUIMICO PARA EL PROYECTO OBTENCION DE UN PROTOCOLO A NIVE DE LABORATORIO APLICANDO LA CAPACIDAD BIORREMIADORA DE CONSORCIOS MICROBIANOS Y NANOMATERIALES PARA LA DESCONTAMINACION QUIMICA EN LAS AGUAS DEL RIO CAPLINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN	SERV	1			
	<b>ADJUNTO TERMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>TOTAL</b>				

PS N° 002335

Código de Cuenta Interbancaria – CCI: \_\_\_\_\_ BANCO \_\_\_\_\_

Nro. de Cuenta de Detracción: \_\_\_\_\_

Forma de Pago: Contado \_\_\_\_\_ Crédito \_\_\_\_\_ Suspensión de 4ta categoría: Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ Validez de la Oferta \_\_\_\_\_ Días

Tipo de Moneda: Soles \_\_\_\_\_ Dólar \_\_\_\_\_ Incluye IGV? Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ Plazo de Entrega \_\_\_\_\_ Días

Puesto en Almacén? Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ Comprobante: Factura \_\_\_\_\_ B. Venta \_\_\_\_\_ RPH \_\_\_\_\_ Fecha de Cotización: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

Contacto: \_\_\_\_\_ Garantía Comercial: \_\_\_\_\_

Procedencia del Bien: \_\_\_\_\_ Año de Fabricación: \_\_\_\_\_

Cumplimiento con las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia: Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ Indique la Observ. \_\_\_\_\_

FIRMA

**NOTA:**

\* EL PRESENTE TIENE CARÁCTER DE DECLARACION JURADA.

\* LUEGO DE COTIZAR LO SOLICITADO, SIRVASE A FIRMAR Y DEVOLVER LA PRESENTE EN SOBRE CERRADO.

\* LA PROPUESTA DEL PROVEEDOR DEBERA DE INCLUIR: TRIBUTOS, SEGURO, TRANSPORTE Y DE SER EL CASO COSTOS LABORALES CONFORME A LA LEGISLACION VIGENTE, ASI COMO CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE LE SEA APLICABLE Y QUE PUEDA TENER INCIDENCIA SOBRE EL COSTO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.

\* LOS BIENES A COTIZAR Y EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS MISMOS, DEBERAN DE CEÑIRSE A LO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTOS.

\* SI EL PROVEEDOR RESULTARA ELEGIDO; EN LA GUIA DE REMISION Y FACTURA DEBERA INDICAR EL MODELO, MARCA Y SERIE DE LOS BIENES.

\* EL PROVEEDOR ELEGIDO; AL MOMENTO DE NOTIFICADO DEBERA CONFIRMAR LA RECEPCION DEL CORREO SI FUERA VIRTUAL O AL MOMENTO DE NOTIFICARLO PERSONALMENTE DEBERA DE PRESENTAR O ADJUNTAR VIRTUALMENTE SEGUN SEA EL CASO, EN LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO SU FICHA RUC, RNP Y SU CARTA DE C.C.I. (MODELO INSTITUCIONAL)

\* LA PRESENTE, EN CASO DE COMPROBARSE FALSEDADE DECLARO HABER INCURRIDO EN EL DELITO CONTRA LA FE PUBLICA, FALSIFICACION DE DOCUMENTOS (Art. 427° de Código Penal en concordancia con el Art. IV Inciso 1.7) "Principio de presunción de Veracidad" del titulo Preliminar de la Ley Procedimientos Administrativos General Ley N°27444



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### 1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

SERVICIO DE ANÁLISIS QUÍMICO PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "OBTENCIÓN DE UN PROTOCOLO A NIVEL DE LABORATORIO APLICANDO LA CAPACIDAD BIORREMIADORA DE CONSORCIOS MICROBIANOS Y NANOMATERIALES PARA LA DESCONTAMINACIÓN QUÍMICA EN LAS AGUAS DEL RÍO CAPLINA".

### 2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso de selección busca evaluar la calidad de aguas superficiales en puntos de muestreo del río Caplina, que se requerirá para la ejecución del proyecto "Obtención de un Protocolo a Nivel de Laboratorio Aplicando la Capacidad Biorremediadora de Consorcios Microbianos y Nanomateriales para la Descontaminación Química en las Aguas del Río Caplina".

### 3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

#### 3.1. Objetivo específico

- Contratar un proveedor que brinde el servicio de análisis fisicoquímico y biológico en muestras de agua del río Caplina para el proyecto de Investigación "Obtención de un Protocolo a Nivel de Laboratorio Aplicando la Capacidad Biorremediadora de Consorcios Microbianos y Nanomateriales para la Descontaminación Química en las Aguas del Río Caplina".

### 4. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

#### 4.1. Actividades a realizar

##### a) Análisis fisicoquímico y biológico en muestras de agua

Se enviarán 03 muestras para análisis fisicoquímico y biológico donde los parámetros a considerar serán los siguientes, ver Tabla 1.

Dr. Daadier Miguel Castillo Cotrina  
Jefe de Proyecto de Investigación Biorremediación  
R.R. N° 10086-2022 - UNJBG



Tabla 1

Parámetros para análisis fisicoquímicos y biológicos en muestras de agua

N°	Parámetro
1	Aceites y Grasas (mg/L)
2	Demanda Bioquímica de Oxígeno (mg/L)
3	Demanda Química de Oxígeno (mg/L)
4	Potencial de Hidrógeno
5	Sulfato (mg/L)
6	Conductividad ( $\mu\text{S}/\text{cm}$ ) - <b>parámetro de campo obtenido por el usuario</b>
7	Fósforo Total (mg/L)
8	Temperatura ( $^{\circ}\text{C}$ ) <b>parámetro de campo obtenido por el usuario</b>
9	Oxígeno disuelto (mg/L) <b>parámetro de campo obtenido por el usuario</b>
10	Numeración de Coliformes fecales o termotolerantes (NMP/100 mL)
11	Numeración de Coliformes totales (NMP/100 mL)

#### 4.2. Plan de trabajo

- La empresa proveedora deberá enviar a la ciudad de Tacna los materiales e insumos que considere necesarios para la toma de muestra, previa coordinación con el Área Usuaría.
- El Área Usuaría procederá a realizar la toma de muestra en los 03 puntos de muestreo, previa coordinación con la empresa proveedora del servicio de análisis, para su envío, posterior recepción y respectivo análisis.

#### 5. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

##### 5.1. LUGAR

El laboratorio donde se brinde este servicio.

##### 5.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del servicio deberá ser en un plazo máximo de 14 días calendario.



## 6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

### 6.1. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

- Proveedor como persona jurídica.
- Laboratorio implementado para ejecutar el servicio de análisis fisicoquímico y biológico.
- Los análisis ofrecidos por el proveedor deberán contar con acreditación.

### 6.2. CONDICIONES DE TRABAJO

- Importante considerar que el monto ofertado debe ser en soles incluyendo IGV.
- El muestreo y el envío de las muestras son por cuenta de la Universidad.

## 7. RESULTADOS ESPERADOS

### 7.1. DOCUMENTOS, EXPEDIENTES, ETC.

- Informe de resultados de análisis fisicoquímico y biológico en muestras enviadas.

## 8. CONFIDENCIALIDAD

La Información es de exclusividad para la Universidad Jorge Basadre Grohmann, quien realice el servicio está prohibido de divulgar directa, indirecta, próxima a remotamente, ni a través de ninguna otra persona relacionada con ella, la información confidencial perteneciente a la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann a instituciones públicas o privadas nacionales y/o internacionales, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros. De contravenir el acuerdo será responsable por los perjuicios morales y económicos que estos puedan sufrir como resultado del incumplimiento de las obligaciones aquí contenidas ya que la información y resultados a obtener constituyen propiedad intelectual de la Universidad.

## 9. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

### 9.1. ÁREAS QUE COORDINARÁN CON EL PROVEEDOR

Jefe del proyecto de investigación biorremediación.

### 9.2. ÁREAS RESPONSABLES DE LAS MEDIDAS DE CONTROL

Unidad de Abastecimientos (UAB), Instituto de Investigación (ININ), Vicerrectorado de Investigación (VIIN), Dirección General de Administración (DIGA).



### 9.3. ÁREA QUE BRINDARÁ LA CONFORMIDAD

Área Usuaria (Jefe del Proyecto de Investigación).

### 10. FORMA DE PAGO

Pago único. El pago se efectuará en Soles hasta los 15 días de la Conformidad de Recepción del bien por parte del Área Usuaria (Jefe del Proyecto de Investigación).

### 11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

El Jefe del Proyecto de Investigación brindará la conformidad del servicio. El proveedor es el único responsable ante la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de cumplir con el servicio, en las condiciones establecidas en el presente documento, no pudiendo transferir la responsabilidad a otras entidades o terceros en general.

Al culminar el plazo del servicio el proveedor debe acreditar la prestación del servicio al área usuaria para la conformidad correspondiente, quien emite un documento de conformidad adjuntando el Formato N° 07, indicada en la Directiva N° 018-2019-UAB/UNJBG de la R.R. N° 7082-2020-UN/JBG, es obligatorio que previamente el proveedor entregue la siguiente documentación:

- Carta del proveedor indicando la culminación y el pago correspondiente (fecha y hora de recepción)
- Trabajo realizado (impreso y sellado por el área usuaria y el proveedor), de ser el caso.
- Factura o Recibo por Honorarios (después de la fecha de emisión de la Orden de servicio).
- Código de Cuenta Interbancaria (CCI).
- N° de cuenta de detracciones.
- Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Ficha R.U.C. (Especificando la profesión y/o actividad de acuerdo al rubro).



.....  
Dr. Daladier Miguel Castillo Cotrina  
Jefe de Proyecto de Investigación Biorremediación  
R.R. N° 10086-2022 - UNJBG

Tacna, 11 de mayo del 2023.



**UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN**  
**OFICINA DE ABASTECIMIENTO**

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON LA ENTIDAD**

Yo,.....identificado(a) con DNIN° .....

RUC N° ..... y con domicilio en.....

.....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

**INCOMPATIBILIDAD**

No tener impedimento de contratar con el Estado ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Art. 11 del Derecho Legislativo N° 1341, que modifica a la Ley N° 30225.

**NEPOTISMO**

No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razones de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la UE SEDE CENTRAL, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal o que tengan injerencia directa o indirecta en la contratación directa de bienes y servicios.

La presente Declaración Jurada para prevenir casos de nepotismo, la presento dentro del marco de la Ley N°26771 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°021-2001-PCM, modificado por el Decreto Supremo N°034-2005-PCM.

**ANTECEDENTES PENALES Y POLICIALES**

No tener antecedentes penales ni policiales.

**PROHIBICIÓN DE PERCIBIR DOBLE INGRESO POR PARTE DEL ESTADO**

Declaro no percibir remuneración o pensión de otra institución pública, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingresos, así como declaro que tengo conocimiento de la Ley N°28175 en su Art. 3 Prohibición de Doble Percepción de ingresos.

Que, toda la información consignada y que los documentos presentados son copia fiel del original, caso contrario estaré incurriendo en delito contra el Código Penal vigente.

Formulo la presente declaración jurada en honor a la verdad, en caso de comprobarse falsedad declaro haber incurrido en el Delito contra la fe Pública, falsificación de documentos, (Art. 427° de código Penal en concordancia con el Art. IV inciso 1.7) "Principio de Presunción de Veracidad" del Título Preliminar de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.

Tacna,.....de .....del 2023

FIRMA: .....



Huella Digital (índice derecho)

(\*) Establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presenten servicios bajo cualquier modalidad contractual.

**NOTA:** C u a l q u i e r falta u omisión será causa de nulidad de la Orden de Compra y/o Servicio, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y/o penales que hubiere lugar.

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN Y SOMETERSE  
A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Señores:

**UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN**

**Dirección: Av. Miraflores S/N**

Yo, ....., identificado (a) con DNI N° ..... RUC

N° ....., con domicilio en .....

.....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- a) Cumplir con los requisitos y condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas y/o Términos de referencia.
- b) No tener impedimento para contratar con el Estado.
- c) Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación. d) Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento.
- e) Me comprometo a mantener la oferta presentada y cumplir con las condiciones establecidas en la Orden de Compra y/o Servicio, en caso de resultar adjudicado con la contratación.
- f) Someterme a las penalidades indicadas en la Directiva Administrativa emitida por la Entidad en cuanto a Contratación de Bienes y Servimos.
- g) No haber incurrido y a no incurrir en actos de corrupción.
- h) Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

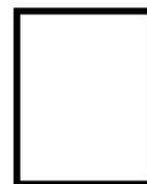
Tacna, ..... de ..... 2023

FIRMA: .....

Nombres y Apellidos: .....

.....

N° DNI: .....



Huella Digital (índice derecho)

Nota: Cualquier falta u omisión será causa de procedencia a las acciones administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar.

## CARTA DE AUTORIZACIÓN

Jefe de la Oficina de Economía y Finanzas  
Unidad Ejecutora 109

**Presente.-**

**Asunto : Autorización para el pago con abono en cuenta**

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) el cual consta de (20 NUMEROS) es:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

PROVEEDOR:

--

*(Indicar el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta)*

RUC N°

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la que corresponde al indicado CCI en el Banco

**NOMBRE DEL BANCO:**

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre en caso de:  
Representante Legal: \_\_\_\_\_

**NOTA:** - EL CCI DEBE ESTAR VINCULADO UNICAMENTE CON EL RUC